



**Junta de Desarrollo Industrial**  
**51<sup>er</sup> período de sesiones**  
Viena, 3 a 6 de julio de 2023

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**39<sup>o</sup> período de sesiones**  
Viena, 15 a 17 de mayo de 2023  
Tema 6 del programa provisional  
**Informe del grupo de trabajo oficioso sobre  
cuestiones relacionadas con el Comité de Programa  
y de Presupuesto**

## **Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

### **Informe de los Copresidentes**

En lo que respecta a la actualización del informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, que se publicó con la signatura IDB.50/CRP.4, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre las reuniones celebradas por el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto desde el 50<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial. Los Estados Miembros encontrarán todas las ponencias, los documentos de antecedentes y las notas de síntesis pertinentes proporcionados al grupo de trabajo en la extranet de los Estados Miembros de la ONUDI, a la que pueden acceder por la dirección electrónica [extranet.unido.org](http://extranet.unido.org).

### **I. Sinopsis de las reuniones: fechas y temas**

1. Desde el 24 de noviembre de 2022 el grupo de trabajo oficioso celebró una reunión sustantiva, el 21 de febrero de 2023, en la que examinó el proyecto de programa y presupuestos de la ONUDI para 2024-2025.

### **II. Debate sobre el proyecto de programa y presupuestos 2024-2025 (21 de febrero de 2023)**

2. La Secretaría presentó el proyecto de programa y presupuestos de la ONUDI para el bienio 2024-2025, explicando los antecedentes, la filosofía y la visión del proyecto, así como la estructura y las cifras del primer borrador.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



3. En el debate posterior, los participantes plantearon diversas cuestiones. Estas se centraron en el importe global del aumento propuesto de los presupuestos, su justificación y su impacto en las cuotas de cada Estado Miembro, así como en la prestación de determinados servicios, como el Programa de Alianzas en el País y los programas y proyectos individuales de cooperación técnica.

4. Además, los participantes preguntaron por la relación entre la previsión de que la prestación de cooperación técnica aumentaría a un ritmo constante del 25 % y la necesidad de un “aumento estructural” en el presupuesto ordinario.

5. Se solicitó más información a la Secretaría sobre la flexibilidad vertical y horizontal propuesta, sobre el aumento previsto de los gastos de personal y sobre la nueva estructura propuesta de la actual Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas.

6. Tras subrayar el carácter preliminar de esa primera reunión con el grupo de trabajo oficioso, la Secretaría se refirió a esas cuestiones con los siguientes comentarios iniciales:

a) En el proyecto actual se preveía un aumento del 10% para hacer frente al incremento de los costos y atender las crecientes peticiones de los Estados Miembros y los asociados en la financiación de que la ONUDI prestara más servicios con mayor eficiencia, eficacia y rapidez y manteniendo la dotación de personal al mismo nivel. Además, también incluía un aumento estructural del 5 % en el presupuesto ordinario previsto, lo que representaba un aumento necesario en atención al aumento constante previsto del 25 % en la prestación de cooperación técnica. La información sobre el aumento de los costos comprendido en esas cifras se facilitaría en una futura reunión del grupo de trabajo oficioso.

b) En cuanto a las cuotas, si bien la escala de cuotas la establecían los Estados Miembros en Nueva York, para aplicar dicha escala a la ONUDI se requería un ajuste que tuviera en cuenta la singular composición de la ONUDI. Se ofrecerían más detalles al respecto en la siguiente reunión del grupo de trabajo oficioso.

c) En cuanto a la flexibilidad presupuestaria, la Secretaría y los Estados Miembros seguían examinando el tema, puesto que la ONUDI no disponía de tal flexibilidad por el momento. La experiencia de la pandemia de COVID-19 había demostrado que dicha flexibilidad era necesaria para hacer frente con mayor rapidez a los retos que surgieran y a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros.

d) En cuanto a la prestación de cooperación técnica en todas sus formas, los presupuestos se habían propuesto sobre la base del objetivo de garantizar un aumento del 25 % en dicha cooperación.

e) El aumento de los gastos de personal se basaba en los incrementos aprobados por los Estados Miembros dentro del régimen común de sueldos, prestaciones y condiciones de servicio de las Naciones Unidas.

f) La propuesta de rediseñar la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y convertirla en el Fondo para la Innovación y la Transformación previsto se basaba en la idea de cubrir algunas actividades básicas mediante contribuciones voluntarias de forma más transparente y con plazos más concretos, ofreciendo más visibilidad a los países donantes. Se facilitaría oficialmente más información al Comité de Programa y de Presupuesto mediante un documento específico, mientras que la falta de gastos de apoyo ya se ajustaba al Reglamento Financiero vigente.

g) Durante los últimos años, la Organización había utilizado todos los medios a su alcance para superar los retos planteados por la pandemia de COVID-19 y las crisis económicas actuales, continuando la optimización de los procesos, las estructuras y la prestación de cooperación técnica. Sería difícil seguir avanzando en la optimización, y ello conllevaba el riesgo de que los ingresos marginales obtenidos con una mayor optimización fueran superados por los costos marginales.

### **III. Medidas que se solicitan al Comité**

7. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.

---